

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR TRANSFORMACIÓN DE UN VEHÍCULO 4 x4
TIPO “K” CON ENGANCHE DE REMOLQUE, LOTE 2.**

CONTR/2024 /86421



FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		30/01/2024 08:58:19	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwfZmP43Nc8Q0uKm2XJd4AxLgVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO PRINCIPAL DEL PLIEGO

3.- ENTREGA DE VEHÍCULOS

4.- DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO

5.- BLINDAJE

6.- PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO

7. ENTREGA DE VEHÍCULOS.

8.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR.

1.- INTRODUCCIÓN

Los diferentes elementos y accesorios que integran el equipamiento policial se denominarán, en adelante, kit para vehículos 4 x4 tipo “K”.

El vehículo adquirido sobre los que se realizará la transformación y equipamiento objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas, será un turismo nuevo del segmento solicitado.

Una vez realizadas las transformaciones con los equipamientos requeridos, el vehículo presentará un aspecto y terminación idénticos a los modelos de serie.

2.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas determina las características que tiene que cumplir el servicio de transformación de 1 vehículo 4x4 TIPO “K” con enganche de remolque nuevo del Lote 2.

Toda empresa licitadora habrá de entregar con las ofertas, relación pormenorizada de las características técnicas del modelo del vehículo presentado, que incluya, al menos, todos los datos correspondientes a su homologación en el Ministerio de Industria.

3. ENTREGA DE VEHÍCULOS

Los vehículos se entregarán en los lugares que determine el Área de Automoción, levantándose la correspondiente acta en el momento de la entrega.

Los vehículos deberán entregarse en perfecto estado para su puesta en servicio. Para ello, deberán haber pasado de forma satisfactoria la I.T.V. correspondiente tras la transformaciones necesarias para convertirlos en vehículos oficiales. Además, la Ficha Técnica de cada vehículo especificará las transformaciones realizadas en el mismo.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO ESPECIFICO

- Film de lunas en habitáculo posterior 1
- Alfombrillas de goma desmontable adaptadas a la forma del suelo, de gran resistencia
- Tapicerías reforzadas en cuero en los laterales de los asientos delanteros, de máxima resistencia a los roces y los desgastes
- Soporte defensas en puertas delanteras negro
- Pinza sujeción para notas Carpeta metálica A4
- Lámpara lectora de planos, flexo 35 cm LED C/BRIDA
- Martillo de emergencia para rotura de lunas con cuchilla
- Blindaje asientos delanteros, incluido apoya-cabezas, Nivel A 20
- Blindaje de puertas delanteras Nivel A-20
- Luz de aviso LM800 Solaris fijación magnética, 2 modos de intermitencia, luz azul, lente azul, conector mechero, bitensión, homologado UN R65, o similar
- Amplificador 100W, 3 tonos, mando remoto, megafonía, micrófono integrado, 1 salida luz, 1 salida auxiliar, cableado, 12V, o similar
- Altavoz 100W, difusor ABS redondo, AL-252N, motor neodimio reemplazable, soporte metálico 'L', o similar
- NanoLED VIPER DUAL, luz de LED azul-azul, con intermitencia, lente cristal, con conector mechero, 10-30V. Homologado R65 clase 1, o similar
- 2 Nanoled Foco de LEDs luz azul/azul, lente cristal, con intermitencia, multitensión 10-30V. Homologado R65 clase 1

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		30/01/2024 08:58:19	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwfZmP43Nc8Q0uKm2XJd4AxLgVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 2 Nanoled Foco de LEDs luz azul/ámbar, lente cristal, con intermitencia, multitensión 10- 30V. EN PORTON TRASERO
- 2 linterna recargable, 1 LED blanco, (2) intensidades de luz e intermitencia, enfoque regulable, SIN cargador, 10-30V. L560, o similar
- 2 Cargador linternas carga normal Serie L560, 10-30V, o similar
- 2 Cono difusor Amarillo fluorescente para linternas serie 500, o similar
- Soporte metálico cono linternas serie 500 negro, o similar
- Paleta difusora Dirección obligatoria/Stop
- Soporte paleta difusora
- Pre-instalación de emisora Policial
- Antena UHF
- Extintor de 6 Kg
- Soporte de Extintor de 6 Kg
- Chaleco con velcro P. Nacional
- Cinta de balizamiento azul/blanca de 8 cm ancho, Leyenda Policía
- Dosificador cinta balizamiento con guía soporte
- Palanca Metálica 50 cm
- Anclaje para rueda de medición y pata de cabra.

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		30/01/2024 08:58:19	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwfZmP43Nc8Q0uKm2XJd4AxLgVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Manta termoaislante Plata/Oro
- Enganche de remolque con kit eléctrico

5.- BLINDAJE

5.1.- Blindaje de las zonas opacas de las puertas delanteras.

5.1.1 Nivel de Seguridad:

NIVEL DE BLINDAJE BR-2, BR-3 y SG2, SEGÚN NORMA ESPAÑOLA UNE 108.132

La protección de las áreas de blindaje contra agresiones balísticas exteriores, exige que los materiales que se utilicen y su instalación cumplan la normativa indicada y superen las pruebas que a continuación se indican con el objeto de determinar que los anclajes, solapes y cualquier unión de elementos, se mantengan firmes en su posición.

El ensayo sobre el material montado en la puerta consistirá en realizar cuatro disparos consecutivos, sobre una misma zona de la puerta, con las siguientes condiciones:

Arma utilizada: Subfusil (BR-2)

- Cartucho: 9 mm. Parabellum, de envuelta de acero latonado.
- Peso: 8 g.
- Núm. de disparos: Ráfaga de 4.
- Distancia: 5 metros.
- Velocidad: 405 ± 15 m/s.
- Incidencia: cero.

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		30/01/2024 08:58:19	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwfZmP43Nc8Q0uKm2XJd4AxLgVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Agrupamiento: Los 4 impactos estarán separados entre sí como mínimo 40 mm.

Arma utilizada: Revólver (BR-3)

- Cartucho: 357 Magnum, bala semiblindada.
- Peso: 9.7 g.
- Núm. de disparos: 4
- Distancia: 5 metros
- Velocidad: 390 ± 10 m/s
- Incidencia: cero
- Agrupamiento: 3 disparos a 120+ 10mm y 1 a 40 + 10

Arma utilizada: Escopeta cal. 12/70. (SG-2)

- Cartucho: 12 postas. 9 postas.
- Peso: 32 g 35 g.
- Núm. de disparos: 3
- Distancia: 4 metros
- Velocidad: 390 ± 10 m/s
- Incidencia: cero
- Agrupamiento: Dentro de un círculo de 200 mm.

Estas pruebas se podrán repetir tantas veces como se estime oportuno, en las distintas zonas que se consideren críticas en el montaje, no pudiendo ser la distancia entre las zonas de impacto, inferior a 100 mm.

5.1.2.- Materiales a utilizar.

Las áreas de blindaje irán recubiertas de un material (chapa de acero, fibra u otro compuesto), en espesor y calidades adecuados al nivel balístico exigido.

Los materiales utilizados deberán estar tratados o protegidos convenientemente contra agresiones de agentes corrosivos o de la humedad, para evitar la eventual degradación de sus propiedades.

Por cada modelo de vehículo se realizarán las pruebas balísticas exigidas en este pliego, al menos en una de las puertas laterales delanteras. Dichas pruebas balísticas deberán verificar los materiales utilizados y las uniones y solapes realizados en el montaje, acreditándose la superación de las mismas mediante un certificado emitido por un laboratorio oficial.

También se admitirá que dichas pruebas sean realizadas por el Servicio de Armamento de Policía Nacional, siempre que las mismas se realicen antes de la aprobación de los prototipos, en cuyo caso, deberán ser facilitadas con la antelación necesaria.

5.1.3.- Instalación del blindaje.

Las características que debe reunir la instalación del blindaje serán las siguientes:

- El material de blindaje se acoplará de tal forma que, quedando convenientemente fijado, pueda ser fácilmente desmontado, en caso de reparación del vehículo. Se evitará la producción de ruidos con las vibraciones del vehículo, así como al abrir o cerrar las puertas.
- Se diseñará el blindaje de forma que constituya un número reducido de piezas.
- No dificultará el correcto funcionamiento de los sistemas de apertura y cierre de las puertas, de los mecanismos elevavinas, del espejo retrovisor, o de cualquier otro dispositivo que monte en las dos puertas laterales delanteras el fabricante de los vehículos, en los modelos de serie.

- Se tenderá a que el peso de cada puerta una vez blindada sea el menor posible. Se deberá indicar el peso de la puerta, antes y después del blindaje.
- No impedirá ni dificultará la audición normal de los altavoces, en aquellos modelos que los lleven acoplados en las puertas.
- No se admitirán tolerancias en las uniones de piezas del material antibalas. En cualquiera de las piezas, las uniones se realizarán solapando los bordes del material de blindaje, mediante tornillos con arandelas, o puntos de soldadura, teniendo en cuenta, en este último supuesto, que la aportación de calor no debe debilitar las propiedades del material en las zonas de unión o solapes.
- Se reforzará el sistema de anclaje de las puertas delanteras de los vehículos, en caso de que el peso adicional del material de blindaje pueda causar desajustes en las mismas.
- En el canto de cada puerta recubierta con material antibalas, se pintará de color verde un tornillo, o se añadirá un anagrama que indique de forma visible la condición de puerta blindada a los funcionarios que utilicen los citados vehículos.

Se realizarán igualmente, de forma aleatoria, comprobaciones visuales y verificaciones prácticas en el número de vehículos que se estima necesario, desmontándose paneles de puertas, sistemas elevables, u otros elementos que faciliten el examen minucioso de las piezas de blindaje del sistema de uniones y fijaciones de las mismas.

6.- PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO

La transformación objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas deberá realizarse de conformidad con el criterio de los Técnicos de esta Área de Automoción, por lo que antes de iniciarse ésta, personal de la Empresa que resulte adjudicataria deberá reunirse con Técnicos de esta Área, con objeto de unificar criterios y concretar todos aquellos aspectos de menor entidad, no definidos en este documento.

De acuerdo con estos criterios, la Empresa suministradora equipará completamente una unidad de cada modelo, con los elementos y accesorios indicados en este Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que técnicos del Área de Automoción, realizarán cuantas inspecciones consideren oportunas para corroborar la correcta

ubicación de los equipos y montajes realizados, hasta su completa terminación. Una vez validados, pasarán a formar parte de la flota suministrada.

Inspeccionados y aprobados los prototipos, la Empresa suministradora, realizará en todos los vehículos las correspondientes instalaciones, con montajes idénticos a los efectuados en los mismos.

7.- ENTREGA DE VEHÍCULOS.

Antes de la recepción oficial y de la entrega de los vehículos, el Área de Automoción de la Unidad de Policía Adscrita realizará cuantas inspecciones considere oportunas, para probar los vehículos y verificar la correcta ubicación y funcionamiento de los equipos instalados.

No será aceptado ningún vehículo que exteriormente presente otras marcas, logotipos o anagramas diferentes o adicionales a los incorporados por el propio fabricante en los modelos de serie.

Todos los vehículos deberán haber pasado la pre-entrega correspondiente establecida por la marca, antes de su puesta en servicio.

Con cada vehículo se entregará la siguiente documentación: Esquema de las instalaciones realizadas y funcionamiento de los distintos accesorios.

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		30/01/2024 08:58:19	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwfZmP43Nc8Q0uKm2XJd4AxLgVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	